

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 2.390/2015

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público Edicto de la siguiente notificación emitida por este Ayuntamiento de comunicación de inicio del procedimiento de declaración de caducidad de la licencia urbanística con expediente M13/2005 a la persona o entidad interesada que a

continuación se relaciona; ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

Don Juan José Arjona Gámez.

El correspondiente expediente obra en este Ayuntamiento, dándole audiencia por un plazo de 15 días para que se presente en las dependencias municipales de este Ayuntamiento y examine el expediente a efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones pertinentes, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Carpio y en el Boletín de la Provincia de Córdoba.

En El Carpio, a 1 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Ángel Sánchez Gaitán.